



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 011-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, enero 11, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° OFICIO No 013-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 10/1/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 11/1/22; remitiendo los Dictámenes que aprueban los Proyectos de Tesis presentados a la Unidad de Investigación, con fines de inscripción en el Ciclo de Tesis para titulación profesional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento, mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR el DICTAMEN N° 005-2022-CT/UICC/FCC. de fecha 04/1/22, emitido por la Unidad de Investigación que APRUEBA el Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN DE MOVIMIENTO DE FONDOS Y LA RENTABILIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19. CASO DE LA EMPRESA NESSUS HOTELES PERU S.A.". presentado por los bachilleres: Lesly Marianela, FERNANDEZ MONTALVO; Melisa Selena, PRADA SILVA y Jesus Andres, VILLENA SOTOMAYOR; con fines de inscripción para los Ciclos de Tesis de titulación profesional.**
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

